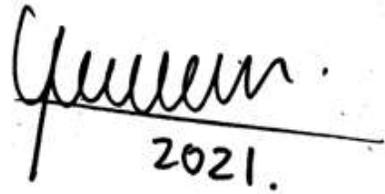


Secretaría: Hoy 27 de octubre de 2021, paso al despacho del señor Juez, el presente proceso, informándole que se solicita el embargo de los remanentes que le llegaren a corresponder al demandado Construtech Obra Civil SAS. Sírvase proveer.



2021.

FRANK TOBAR VARGAS
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO.

Palmira, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. **633**

Rad: 76 520 3103 004 2021 00047-00

Ejecutivo

En atención a lo comunicado por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira y por ser procedente lo solicitado, el juzgado, DISPONE:

TENGASE por consumado el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de lo embargado, para el proceso ejecutivo radicado bajo partida No. 76 520 4189 002 2021-00261-00, que le adelanta LUIS FERNANDO BASTIDAS LOPEZ a CONSTRUTECH OBRA CIVIL SAS en el JUZGADO SEGUNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PALMIRA, por cuanto no existe otra solicitud anterior en este sentido. Infórmese lo aquí dispuesto al señor Juez que libró el oficio.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Henry Pizo Echavarria

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Palmira - Valle Del Cauca

Código de verificación: **ab9d86b11cc5de01a6eef784491cbd7cda19f223f1dd66aa585010933fef63fb**

Documento generado en 27/10/2021 04:55:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>